

Vista la necesidad de contratación de 2 Técnicos de Orientación Laboral e Inserción, mediante oferta de empleo público al SAE, cuya finalidad es acometer el Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, según informe emitidos por el Jefe de sección de Formación y Empleo, teniendo en cuenta la Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción correspondiente a la convocatoria 2025.

Resultando las Bases Generales para la contratación temporal, mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.

Por Decreto de la Alcaldía nº: 3048/2025 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 18/09/2025, se resuelve, remitir oferta de empleo al SAE, de 2 puestos de trabajo de Técnico de Orientación Laboral e Inserción, conforme a las *Bases Generales para la contratación temporal, mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019.*

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

### **ANUNCIO DE LA ALCALDÍA**

#### **“HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Autorizar el gasto para la contratación pretendida.

**SEGUNDO.-** Convocar el proceso de selección, aplicando para ello las bases Generales para la contratación de personal temporal, en régimen de funcionario interino, mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, de 2 Técnicos de Orientación Laboral e Inserción, para la ejecución del programa de Orientación Laboral y Acompañamiento a la Inserción.

**TERCERO.-** Publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación y a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia, el presente.

**CUARTO.-** Remitir oferta al SAE, con arreglo a las siguientes características:

*Puesto a ofertar: Técnico Superior de Orientación e Inserción*

*Número de puestos ofertados: 2*

*Titulación Académica: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones laborales y recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social , Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.*

*Modalidad de contrato: Funcionario Interino por ejecución de programas de carácter temporal (Artículo 10 c) del EBEP)*

*Funciones a desarrollar:*

- 1. Prospección del mercado de trabajo, empresas de prácticas y oportunidad de empleo, colaboración y enlace entre el tejido empresarial y las personas demandantes de empleo*
- 2. Diseño, gestión, desarrollo y/o seguimiento de actuaciones de orientación e inserción.*
- 3. Análisis e identificación de características socio personales y adecuación de estrategias de orientación.*
- 4. Desarrollo de habilidades socio-personales y profesionales de las personas beneficiarias de proyectos de formación y empleo.*
- 5. Fomento del emprendimiento y el empleo.*
- 6. Gestión de prácticas y seguimiento de la inserción.*

*Jornada laboral: tiempo completo.*

*Duración prevista: 12 meses.*

Tal y como se establece en la Base Cuarta, de las Bases Generales para la contratación de personal temporal, mediante oferta genérica al SAE, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, la preselección de candidatos se realizará por el Servicio Andaluz de Empleo, por lo tanto, este Ayuntamiento no recogerá solicitudes de participación para este proceso de selección.

Lo manda y firma la Alcaldía, a fecha de firma electrónica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado digitalmente)